

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍA DE GUAYAQUIL:

CARLOS GABRIEL PERNIGOTTI SALEM, en nombre y representación de **MIRELSY S.A.**, (expediente No. 104350), en mi calidad de Gerente General, portadora del RUC # 0992165375001, ante usted comparezco y solicito:

1.- Antecedentes.

1.1. TESCOT HOLDING S.A., es una sociedad constituida al amparo de las Leyes de la República de Panamá, el 13 de marzo de 2008.

La mencionada sociedad es en la actualidad propietaria de **UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00)**, en el capital social de la compañía ecuatoriana **MIRELSY S.A.**

1.2. En la ciudad de Panamá, el 17 de marzo de 2016, se celebró una Reunión extraordinaria de Accionistas de la sociedad **TESCOT HOLDING S.A.**, en donde el capital presente resolvió la Disolución de la Compañía mencionada en este numeral; acta que fue debidamente protocolizada el 5 de abril de 2016.

1.3. En la ciudad de Panamá, el 1 de abril de 2016, se celebró una Reunión extraordinaria de Accionistas de la compañía **TESCOT HOLDING S.A.**, en donde los accionistas presentes resolvieron sobre la adjudicación de las acciones que ésta mantiene en el capital social de la compañía **MIRELSY S.A.**

1.3.1. En virtud de lo expuesto en el numeral 1.3. de la presente, se adjudicó **UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00)**, a favor de los señores cónyuges **CARLOS GABRIEL PERNIGOTTI SALEM**, ciudadano ecuatoriano, con número de cédula 0908688070, y la señora **JACQUELINE NEHME ANTÓN**, ciudadana ecuatoriana con número de cédula 0908949910.

2.- Solicitud

2.1. En función de los antecedentes expuestos, solicito se sirva en aprobar la actualización de la base de datos de su dependencia, en el sentido de disponer que la nueva composición accionaria de la compañía **MIRELSY S.A.**, en virtud de la Disolución de **TESCOT HOLDING S.A.**, y la adjudicación de Una acción de **MIRELSY S.A.**, a favor de:

2.1.1. Los señores cónyuges **CARLOS GABRIEL PERNIGOTTI SALEM**, ciudadano ecuatoriano, con número de cédula 0908688070, y la señora **JACQUELINE NEHME ANTÓN** ciudadana ecuatoriana con número de cédula 0908949910.

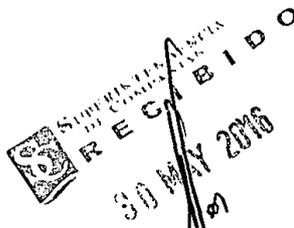
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

HORA:
15 JUN 2016 10:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma:

M. Michelle



El presente acto jurídico no tiene valor alguno, puesto que el mismo es una adjudicación de acción a favor de los accionistas de **TESCOT HOLDING S.A.**.

Agradeciendo de antemano por su atención.

Atentamente,



Carlos Gabriel Pernigotti Salem
Gerente General
Mirelsy S.A.
C.C. 0908688070

ANEXO I

DOCUMENTOS ADJUNTOS

- Petición efectuada por el representante legal de la sociedad MIRELSY S.A..
- Acta de Reunión Extraordinaria de Accionistas de TESCOT HOLDING S.A.
- Escritura Pública de Disolución de TESCOT HOLDING S.A.
- Certificado de Persona Jurídica de TESCOT HOLDING S.A. emitido por el Registro Público de Panamá.
- Certificado emitido por el Agente Residente de TESCOT HOLDING S.A
- Cédula de Identidad de los señores Carlos Gabriel Pernigotti Salem y Jacqueline Nehme
- Nombramiento de Gerente General de Mirelsy S.A. del señor Carlos Gabriel Pernigotti Salem.

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL:

Como Alcance al **Trámite No. 21023-0**, de fecha 30 de mayo de 2016, con código de verificación # 198, de la compañía **MIRELSY S.A**; sírvase encontrar adjunto las siguientes copias certificadas:

- Acta de Reunión Extraordinaria de Accionistas de TESCOT HOLDING S.A.
- Escritura Pública de Disolución de TESCOT HOLDING S.A.
- Certificado de Persona Jurídica de TESCOT HOLDING S.A. emitido por el Registro Público de Panamá.
- Certificado emitido por el Agente Residente de TESCOT HOLDING S.A.

Agradezco de antemano su atención.

Atentamente,


Carlos Gabriel Pernigotti Salem
Gerente General
MIRELSY S.A
C.C. 0908688070

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
RECIBIDO
08 JUN 2015

Srta. Viviana Montalván
C.A.U. - GYE



Factura: 002-002-000031272

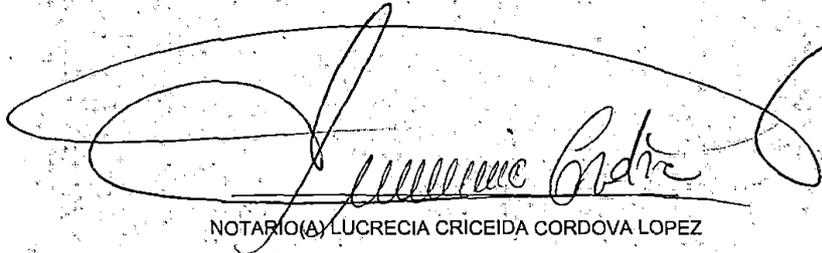


20160901028D04017

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160901028D04017

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE TESCOT HOLDING S.A. ; ESCRITURA PUBLICA DE PROTOCOLIZACIÓN REALIZADA EN LA NOTARÍA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ y que me fué exhibido en 7 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 7 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 8 DE JUNIO DEL 2016, (9:53).



NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ACTA DE UNA REUNION EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE TESCOT HOLDING S.A.



En la ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 1 de abril de 2016, a las 10h00 tuvo lugar una reunión de accionistas de la sociedad **TESCOT HOLDING S.A.**, sociedad anónima constituida y con domicilio en Panamá.

La reunión fue presidida por el señor **JOSE E SILVA R** Presidente de la Sociedad y la señora **DIANETH M DE OSPINO**, Secretaria, tomó las minutas.

El Presidente declaró que se encuentran presentes y representadas la mayoría de las acciones emitidas y en circulación de la Sociedad, por lo que existiendo el quórum reglamentario, la reunión podía atender los asuntos previstos en la citación del 28 de marzo del 2016 entregada a los accionistas conforme prevé el artículo 42 de la Ley.

El Presidente anunció que el objeto de la reunión, conforme el orden del día establecido en la convocatoria o citación, es resolver sobre la adjudicación de los activos de propiedad de la compañía, previo a la disolución de **TESCOT HOLDING S.A.** .

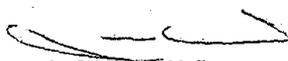
Toma la palabra el Presidente de la Sociedad y refiere los siguientes antecedentes:

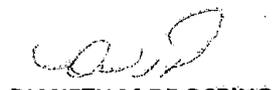
1. **TESCOT HOLDING S.A.**, es accionista de **MIRELSY S.A.**, compañía incorporada y domiciliada en la República de Ecuador.
2. **TESCOT HOLDING S.A.**, es propietaria de Una (1) acción ordinaria y nominativa de USD \$1 (Un) Dólares de los Estados Unidos de América, en el capital social de **MIRELSY S.A.** .
3. Como paso previo a la disolución de **TESCOT HOLDING S.A.**, es necesario adjudicar los activos de propiedad de esta sociedad a sus accionistas.

A moción debidamente hecha, sustentada y debatida, fueron aprobadas por mayoría de votos las siguientes resoluciones:

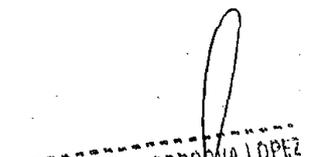
Primero: Instruir en Junta General de **TESCOT HOLDING S.A.**, que la(s) acción(es) ordinaria(s) y nominativa(s) de USD\$ 1 Dólares de los Estados Unidos de América que mantiene en el capital social de **MIRELSY S.A.**, se transfieran o adjudiquen en partes iguales, a favor de los señores Carlos Gabriel Pernigotti Salem, con Pasaporte No. 0908688070 y Jacqueline Nehme Antón con Pasaporte No. 0908949910, en sus calidades de accionistas de **TESCOT HOLDING S.A.**

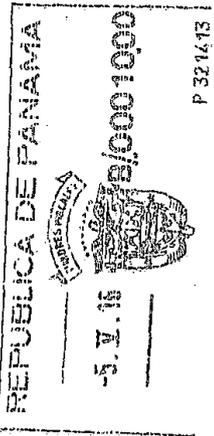
No habiendo otro asunto que tratar se clausuró la reunión, a las 10h30 del 1 de abril de 2016.


JOSE E SILVA R.
Presidente


DIANETH M DE OSPINO
Secretaria




AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil



El suscrito, VICTOR MANUEL ALDAMA APARICIO, Notario Público de la Oficina del Circuito de Panamá con Cédula de Inscripción No. 112-1994

En el presente, he visto y leído el contenido de la escritura pública que se describe a continuación, la cual me ha sido presentada por el Sr. Rubén Sánchez, quien me ha asegurado que es el legítimo representante de la persona o personas que se mencionan en ella.

[Handwritten signature]
VICTOR MANUEL ALDAMA APARICIO
Notario Público Oficina del Circuito de Panamá

POSTULA

Yo, el Sr. Victor Manuel Aldama Aparicio, Notario Público de la Oficina del Circuito de Panamá, con Cédula de Inscripción No. 112-1994, he visto y leído el contenido de la escritura pública que se describe a continuación, la cual me ha sido presentada por el Sr. Rubén Sánchez, quien me ha asegurado que es el legítimo representante de la persona o personas que se mencionan en ella.

[Handwritten signatures: Victor Manuel Aldama, Natalia, Melania Octava]

[Handwritten signature: Rubén Sánchez]



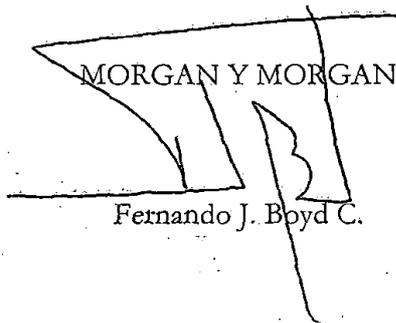


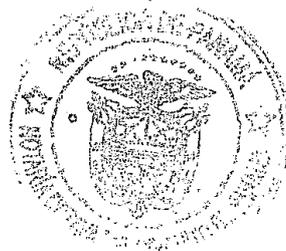
A QUIEN CONCIERNE:

Nosotros, Morgan y Morgan, Abogados, debidamente calificados para ejercer la Ley en la República de Panamá, habiendo examinado los documentos relevantes de las sociedades **TESCOT HOLDING S.A.** y **MACON DEVELOPMENT S.A.**, por este medio confirmamos lo siguiente:

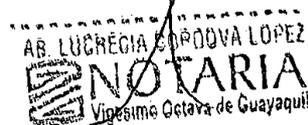
1. Que la sociedad **TESCOT HOLDING S.A.** fue disuelta mediante la escritura pública No. 4,120 del 5 de abril de 2016, de la Notaria Octava y debidamente registrada en el Registro Público de Panamá bajo el Folio No. 608482 desde el 13 de abril de 2016.
2. Que la sociedad **MACON DEVELOPMENT S.A.** fue disuelta mediante la escritura pública No. 4,119 del 5 de abril de 2016, de la Notaria Octava y debidamente registrada en el Registro Público de Panamá bajo el Folio No. 626750 desde el 12 de abril de 2016.

Emitido y firmado el 20 de mayo de 2016.


MORGAN Y MORGAN
Fernando J. Boyd C.



MMG Tower, 23rd Floor
Avenida Paseo del Mar, Costa del Este
Panama City, Rep. of Panama
P. O. Box 0832-00232 • World Trade Center
customerservice@morimor.com
www.morimor.com



El suscrito, VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO, Notario Público
Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula de Inscripción panameña No. A-197-827

CERTIFICO.

Que el presente escrito ha sido presentado, personalmente ante
mí por un(s) firmante(s), por conseguinte dicha(s) firma(s) es
auténtica.

26 MAY 2016

Panamá


VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO
Notario Público Octavo del Circuito de Panamá

REPUBLICA DE PANAMA
26.V.16
P. 821413



APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961.

1. País: PANAMÁ

2. presente documento Público.

3. Ha sido firmado por Victor Manuel Aldana

4. quién actúa en calidad de: Notario

5. y está revestido del sello/timbre de: Notario Octavo

CERTIFICADO

EN PANAMÁ

6. el 26 MAY 2016

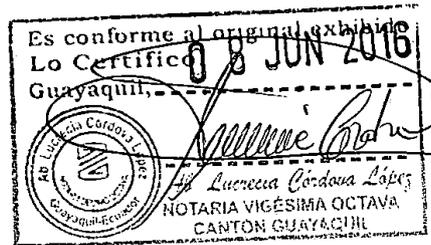
7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8. bajo el número: 2016-20150

9. Firma: Victor Manuel Aldana



Esta Autorización no
implica responsabilidad
por el contenido del documento





REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



Notaria 8va PANAMÁ	REPÚBLICA DE PANAMÁ Timbre Nacional
	Timbres que corresponden al presente documento, son pagados por declaración jurada según Resolución de la DGH N° 201-2940 de 27 octubre de 2004.
	11,447.16 B/.8.00
	080412017041600001654675

NOTARÍA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

NOTARIADO
Vigesimo Octava de Guayaduro

1. **ESCRITURA PUBLICA NUMERO CUATRO MIL CIENTO VEINTE**-----

2. ----- (4,120) -----

3. Por la cual se protocoliza el documento que contiene Acta de una Reunión
4. Extraordinaria de Accionistas de la sociedad **TESCOT HOLDING S.A.**, celebrada el 17
5. de marzo de 2016, en la cual se acuerda disolver la sociedad.-----

6. ----- Panamá, 5 de abril de 2016.-----

7. En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del
8. mismo nombre, a los cinco (5) días del mes de abril del año dos mil dieciséis (2016),
9. ante mí, Licenciado VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO, Notario Público Octavo del
10. Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número cuatro-ciento
11. siete-seiscientos veintisiete (4-107-627), compareció personalmente, LUIS GUILLERMO
12. MANZANARES, varón, mayor de edad, panameño, abogado, casado, vecino de esta
13. ciudad, con cédula de identidad personal número N- dieciocho- seiscientos treinta y
14. cinco (N-18-635), persona a quien conozco y que actuando en nombre de la firma
15. forense MORGAN Y MORGAN, con domicilio en Avenida del Pacifico y Avenida Paseo del
16. Mar, Costa del Este, MMG Tower, Piso veintitrés (23), Ciudad de Panamá, República de
17. Panamá, debidamente autorizado para este acto según consta en Acta de Reunión de
18. Accionistas de la sociedad **TESCOT HOLDING S.A.**, inscrita en la Sección Mercantil del
19. Registro Público al Folio seis cero ocho cuatro ocho dos (608482), me presentó para su
20. protocolización y en efecto protocolizo Acta de una Reunión Extraordinaria de
21. Accionistas de la sociedad **TESCOT HOLDING S.A.**, celebrada el diecisiete (17) de
22. marzo de dos mil dieciséis (2016), en la cual se acuerda disolver la sociedad.-----

23. Dicho documento consta de una (1) hoja escrita a máquina y su contenido se transcribe
24. en la copia de esta Escritura.-----

25. Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán todas las copias que soliciten
26. los interesados.-----

27. El Notario advierte que una copia de este instrumento debe registrarse y leído como le
28. fue al compareciente en presencia de los testigos instrumentales JACINTO HIDALGO

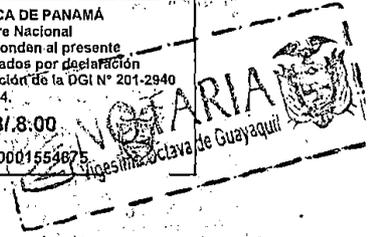


REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Notaría 8va. PANAMÁ	REPÚBLICA DE PANAMÁ Timbre Nacional
	Timbres que corresponden al presente documento, son pagados por declaración jurada según Resolución de la DGI N° 201-2940 de 27 octubre de 2004.
	11/4/16 B/ 8.00
	0804120110416000001553875



1 **ESCRITURA PUBLICA NUMERO CUATRO MIL CIENTO VEINTE-----**

2 ----- (4,120) -----

3 Por la cual se protocoliza el documento que contiene Acta de una Reunión
4 Extraordinaria de Accionistas de la sociedad **TESCOT HOLDING S.A.**, celebrada el 17
5 de marzo de 2016, en la cual se acuerda disolver la sociedad.-----

6 -----Panamá, 5 de abril de 2016.-----

7 En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabeceera del Circuito Notarial del
8 mismo nombre, a los cinco (5) días del mes de abril del año dos mil dieciséis (2016),
9 ante mí, Licenciado VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO, Notario Público Octavo del
10 Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número cuatro-ciento
11 siete-seiscientos veintisiete (4-107-627), compareció personalmente, LUIS GUILLERMO
12 MANZANARES, varón, mayor de edad, panameño, abogado, casado, vecino de esta
13 ciudad, con cédula de identidad personal número N- dieciocho- seiscientos treinta y
14 cinco (N-18-635), persona a quien conozco y que actuando en nombre de la firma
15 forense MORGAN Y MORGAN, con domicilio en Avenida del Pacífico y Avenida Paseo del
16 Mar, Costa del Este, MMG Tower, Piso veintitrés (23), Ciudad de Panamá, República de
17 Panamá, debidamente autorizado para este acto según consta en Acta de Reunión de
18 Accionistas de la sociedad **TESCOT HOLDING S.A.**, inscrita en la Sección Mercantil del
19 Registro Público al Folio seis cero ocho cuatro ocho dos (608482), me presentó para su
20 protocolización y en efecto protocolizo Acta de una Reunión Extraordinaria de
21 Accionistas de la sociedad **TESCOT HOLDING S.A.**, celebrada el diecisiete (17) de
22 marzo de dos mil dieciséis (2016), en la cual se acuerda disolver la sociedad.-----

23 Dicho documento consta de una (1) hoja escrita a máquina y su contenido se transcribe
24 en la copia de esta Escritura.-----

25 Queda hecha la protocolización solicitada y se expidieron todas las copias que soliciten
26 los interesados.-----

27 El Notario advierte que una copia de este instrumento debe registrarse y leído como le
28 fue al compareciente en presencia de los testigos instrumentales JACINTO HIDALGO
29 FIGUEROA, con cédula de identidad personal número dos- sesenta y cuatro-
30 seiscientos cincuenta y seis (2-64-656) y SELIDETH DE LEÓN, con cédula de identidad

1 personal número seis- cincuenta y nueve- ciento cuarenta y siete (6-59-147), ambos
2 mayores de edad, panameños y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles
3 para ejercer el cargo lo encontraron conforme, le impartieron su aprobación y firman
4 todos para constancia ante mí, el Notario que doy fe. -----

5 **ESTA ESCRITURA LLEVA EL NUMERO CUATRO MIL CIENTO VEINTE** -----

6 ----- **(4,120)** -----

7 (Fdo.) Luis G. Manzanares--Jacinto Hidalgo Figueroa--Selideth de León -----

8 VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá. -

9 --ACTA DE UNA REUNION EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD-----

10 ----- **TESCOT HOLDING S.A.** -----

11 En la ciudad de Panamá, República de Panamá el día 17 de marzo de 2016, a las 8:00
12 a.m., tuvo lugar una reunión extraordinaria de los Accionistas de la sociedad **TESCOT**
13 **HOLDING S.A.** -----

14 El Sr. JOSÉ E. SILVA, Presidente de la Sociedad, presidió la reunión y la Sra. DIANETH
15 M. DE OSPINO, Secretaria de la Sociedad, tomó las minutas. -----

16 El Presidente declaró que estando representadas la totalidad de las acciones emitidas y
17 en circulación de la sociedad, podía renunciarse al aviso de convocatoria, y habiendo el
18 quórum reglamentario, la reunión podía proceder a atender cualquier asunto que se le
19 presentara. -----

20 El Presidente anunció además, que el objeto de la reunión era disolver la sociedad. ----

21 A moción debidamente hecha, secundada y aprobada fue unánimemente resuelto lo
22 siguiente: Que la sociedad **TESCOT HOLDING S.A.**, sea disuelta de conformidad con
23 las leyes de la República de Panamá. -----

24 Se resolvió, además, facultar a la firma forense MORGAN Y MORGAN, para que
25 protocolice y registre una copia del Acta de esta Reunión de Accionistas. -----

26 No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la sesión a las 9:00 a.m., del mismo
27 día. -----

28 (Fdo.) José E. Silva, Presidente. -----

29 (Fdo.) Dianeth M. de Ospino, Secretaria. -----

CERTIFICADO: La suscrita Secretaria de la Sociedad **TESCOT HOLDING S A**



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



Notaría 8va. PANAMÁ	REPÚBLICA DE PANAMÁ Timbre Nacional
	Timbres que corresponden al presente documento, son pagados por declaración jurada según Resolución de la OGI N° 201-2940 de 27 octubre de 2004.
11/4/16	B/8.00
08041201104160000	1554676

NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

NOTARÍA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.
- 13.
- 14.
- 15.
- 16.
- 17.
- 18.
- 19.
- 20.
- 21.
- 22.
- 23.
- 24.
- 25.
- 26.
- 27.
- 28.
- 29.
- 30.

CERTIFICA: Que lo anterior es una fiel copia de su original.- En testimonio de lo cual, firmo el presente Certificado.--Dado el 17 de marzo de 2016.-----

(Fdo.) Dianéth M. de Ospino, Secretaria.-----

Acta refrendada por la firma forense Morgan y Morgan.- (Fdo.) Luis G. Manzanares ----

Concuerta con su original esta copia que expido, sello y firmo en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los cinco (5) días del mes de abril de dos mil dieciséis (2016).



[Handwritten Signature]
Licenciado Víctor Manuel Jordán Aparicio
Notario Público Octavo

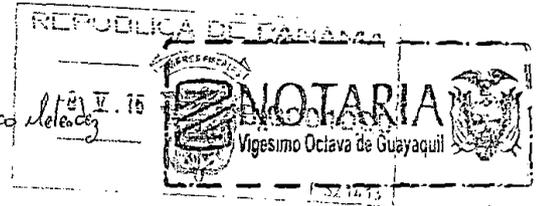
NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA
 VIGESIMA OCTAVA DE GUAYAQUIL
 CARRERA 100 N. AV. 100
 GUAYAQUIL, ECUADOR
 TEL: 099 520 1000
 FAX: 099 520 1001
 WWW.NOTARIA100.COM



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: FRANCISCO MELENDEZ MORENO
FECHA: 2016.04.13 09:40:05 -05:00
MOTIVO: FINALIZACION DE TRAMITE
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Francisco Melendez



CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

FINALIZADO EL TRÁMITE SOLICITADO CON EL NÚMERO DE ENTRADA 158669/2016 (0) PRESENTADO EN ESTE REGISTRO EL DÍA 12/04/2016 A LAS 10:49 AM

DUÑO DEL DOCUMENTO
TESCOT HOLDING S.A.

DOCUMENTO/S PRESENTADO/S
ESCRITURA PÚBLICA NO. 4120
AUTORIZANTE: LIC. VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO NO.8
FECHA: 05/04/2016
NÚMERO DE EJEMPLARES: 1

DOCUMENTO/S DE PAGO APORTADO/S
BOLETA DE PAGO 1400805252
IMPORTE CIENTO BALBOAS (B/. 100.00)
FECHA DE PAGO 12/04/2016

ASIENTO/S ELECTRÓNICO/S PRACTICADOS (EN LA FINCA O FICHA)
(MERCANTIL) FOLIO Nº 608482 (S) ASIENTO Nº 1 MIGRACIÓN A FOLIO ELECTRÓNICO
FIRMADO POR FRANCISCO MELENDEZ MORENO
FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 13 DE ABRIL DE 2016 (09:39 AM)

(MERCANTIL) FOLIO Nº 608482 (S) ASIENTO Nº 2 DISOLUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA
FIRMADO POR FRANCISCO MELENDEZ MORENO
FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 13 DE ABRIL DE 2016 (09:39 AM)

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por FRANCISCO MELENDEZ MORENO.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

APOSTILLE
Convention de La Haye du 5 octobre 1961
1 País: PANAMÁ
2 El presente documento Público
3 Ha sido firmado por Francisco Melendez Moreno
4 quién actúa en calidad de: Notario Público
5 y está revestido del sello/ timbre
6 EN PANAMÁ
7 CERTIFICADO
8 el 9 MAY 2016



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido

Ab Lucrecia Córdova Lopez, Notaria Vigésimo Octava del Cantón Guayaquil, de conformidad con el artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FECHA DE 10 FIRMAS
fotocopia precedente compuesta de, ...
es igual al documento original, que me fue exhibido y
que devolví al interesado.
08 JUN 2016
Ab Lucrecia Córdova López
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL



AB LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: ANA FELICIA MEDINA
ESCUDERO
FECHA: 2016.05.18 10:35:23 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA



Ana Felicia Medina

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

220014/2016 (0) DE FECHA 11/05/2016

QUE LA SOCIEDAD

TESCOT HOLDING S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 608482 (1) DESDE EL MIÉRCOLES, 19 DE MARZO DE 2008

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA DISUELTO

- QUE SUS CARGOS SON:

DIRECTOR: JOSE E. SILVA

DIRECTOR: MARTA DE SAAVEDRA

DIRECTOR: DIANETH M. DE OSPINO

PRESIDENTE: JOSE E. SILVA

TESORERO: MARTA DE SAAVEDRA

SECRETARIO: DIANETH M. DE OSPINO

AGENTE RESIDENTE: MORGAN Y MORGAN

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

DISOLUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA: TIPO DE DISOLUCIÓN: QUE DICHA SOCIEDAD HA SIDO DISUELTA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 4120 DE 05 DE ABRIL DE 2016 DE LA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA. DISOLUCIÓN INSCRITA EN LA ENTRADA 158669/2016 (0) DE FECHA 12/04/2016.

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 18 DE MAYO DE 2016 A LAS 10:34 AM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1400864636

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por ANA FELICIA MEDINA ESCUDERO.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

ANNA VICRECIA CORDOVA LOPEZ

AFUSTILL

Convention de La Haye: u 5 octubre 196

- 1 País: PANAMÁ
- 2 Ha sido firmado por Aracely Medina
- 3 quién actúa en calidad de: Certificadora
- 4 y está revestido del sello / timbre de: Reinaldo Lubero

CERTIFICADO 20 MAY 2016

- 5 EN PANAMÁ
- 6 por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
- 7 Bajo el número: 2016-25063
- 8 Timbre 10 Firma Aracely Medina



* Esta Autorización no implica responsabilidad



Es conforme al original exhibido
Lo Certifico 08 JUN 2016
Guayaquil,
Lucy Cordova Lopez
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
CANTON GUAYAQUIL

ACTA DE UNA REUNION EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE TESCOT HOLDING S.A.,

En la ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 1 de abril de 2016, a las 10h00 tuvo lugar una reunión de accionistas de la sociedad **TESCOT HOLDING S.A.**, sociedad anónima constituida y con domicilio en Panamá.

La reunión fue presidida por el señor **JOSE E SILVA R** Presidente de la Sociedad y la señora **DIANETH M DE OSPINO**, Secretaria, tomó las minutas.

El Presidente declaró que se encuentran presentes y representadas la mayoría de las acciones emitidas y en circulación de la Sociedad, por lo que existiendo el quórum reglamentario, la reunión podía atender los asuntos previstos en la citación del 28 de marzo del 2016 entregada a los accionistas conforme prevé el artículo 42 de la Ley.

El Presidente anunció que el objeto de la reunión, conforme el orden del día establecido en la convocatoria o citación, es resolver sobre la adjudicación de los activos de propiedad de la compañía, previo a la disolución de **TESCOT HOLDING S.A.** .

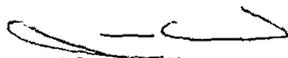
Toma la palabra el Presidente de la Sociedad y refiere los siguientes antecedentes:

1. **TESCOT HOLDING S.A.**, es accionista de **MIRELSY S.A.**, compañía incorporada y domiciliada en la República de Ecuador.
2. **TESCOT HOLDING S.A.**, es propietaria de Una {1} acción ordinaria y nominativa de USD \$1 (Un) Dólares de los Estados Unidos de América, en el capital social de **MIRELSY S.A.** .
3. Como paso previo a la disolución de **TESCOT HOLDING S.A.**, es necesario adjudicar los activos de propiedad de esta sociedad a sus accionistas.

A moción debidamente hecha, sustentada y debatida, fueron aprobadas por mayoría de votos las siguientes resoluciones:

Primero: Instruir en Junta General de **TESCOT HOLDING S.A.**, que la(s) acción(es) ordinaria(s) y nominativa(s) de USD\$ 1 Dólares de los Estados Unidos de América que mantiene en el capital social de **MIRELSY S.A.**, se transfieran o adjudiquen en partes iguales, a favor de los señores Carlos Gabriel Pernigotti Salem, con Pasaporte No. 0908688070 y Jacqueline Nehme Antón con Pasaporte No. 0908949910, en sus calidades de accionistas de **TESCOT HOLDING S.A.**

No habiendo otro asunto que tratar se clausuró la reunión, a las 10h30 del 1 de abril de 2016.



JOSE E SILVA R.
Presidente



DIANETH M DE OSPINO
Secretaria



REPÚBLICA DE PANAMÁ

5. T. 15

B/000 1000

P 321413

El suscrito, VICTOR MANUEL ALDAMA APARICIO, (Preside, Jefe de Oficina del Circuito de Panamá, con Cédula de Identificación Profesional No. 1107-327

CERTIFICADO

que en presente escrito se tiene presentada, personalmente así como por sus(s) representantes(s) y/o (s) (dentro de dicha(s) firma(s)) en Panamá.

[Handwritten Signature]

VICTOR MANUEL ALDAMA APARICIO
 Jefe de Oficina del Circuito de Panamá

En testimonio de lo cual se firmó en la ciudad de Panamá, a los 10 días del mes de Octubre del año 2006.

[Faint handwritten text]

[Handwritten Signature: Victor Manuel Aldama]

[Handwritten Signature: Malania]

[Handwritten Signature: Malania Octava]

[Handwritten Signature: Rubén]

[Handwritten Signature: Rubén]





REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



Notaria 8 ^{va} PANAMÁ	REPÚBLICA DE PANAMÁ Timbre Nacional Timbres que corresponden al presente documento, son pagados por declaración jurada según Resolución de la DGI N° 201-2940 de 27 octubre de 2004.
	11 / 4 / 16 B/8.00 080412011041600001554675

NOTARÍA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

1. **ESCRITURA PUBLICA NUMERO CUATRO MIL CIENTO VEINTE**-----

2. ----- (4,120) -----

3. Por la cual se protocoliza el documento que contiene Acta de una Reunión
4. Extraordinaria de Accionistas de la sociedad **TESCOT HOLDING S.A.**, celebrada el 17
5. de marzo de 2016, en la cual se acuerda disolver la sociedad.-----

6. ----- Panamá, 5 de abril de 2016.-----

7. En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del
8. mismo nombre, a los cinco (5) días del mes de abril del año dos mil dieciséis (2016),
9. ante mí, Licenciado VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO, Notario Público Octavo del
10. Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número cuatro-ciento
11. siete-seiscientos veintisiete (4-107-627), compareció personalmente, LUIS GUILLERMO
12. MANZANARES, varón, mayor de edad, panameño, abogado, casado, vecino de esta
13. ciudad, con cédula de identidad personal número N- dieciocho- seiscientos treinta y
14. cinco (N-18-635), persona a quien conozco y que actuando en nombre de la firma
15. forense MORGAN Y MORGAN, con domicilio en Avenida del Pacífico y Avenida Paseo del
16. Mar, Costa del Este, MMG Tower, Piso veintitrés (23), Ciudad de Panamá, República de
17. Panamá, debidamente autorizado para este acto según consta en Acta de Reunión de
18. Accionistas de la sociedad **TESCOT HOLDING S.A.**, inscrita en la Sección Mercantil del
19. Registro Público al Folio seis cero ocho cuatro ocho dos (608482), me presentó para su
20. protocolización y en efecto protocolizo Acta de una Reunión Extraordinaria de
21. Accionistas de la sociedad **TESCOT HOLDING S.A.**, celebrada el diecisiete (17) de
22. marzo de dos mil dieciséis (2016), en la cual se acuerda disolver la sociedad.-----

23. Dicho documento consta de una (1) hoja escrita a máquina y su contenido se transcribe
24. en la copia de esta Escritura.-----

25. Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán todas las copias que soliciten
26. los interesados.-----

27. El Notario advierte que una copia de este instrumento debe registrarse y leído como le
28. fue al compareciente en presencia de los testigos instrumentales JACINTO HIDALGO
29. FIGUEROA, con cédula de identidad personal número dos- sesenta y cuatro-
30. seiscientos cincuenta y seis (2-64-656) y SELIDETH DE LEÓN, con cédula de identidad

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.
26.
27.
28.
29.
30.

personal número seis- cincuenta y nueve- ciento cuarenta y siete (6-59-147), ambos mayores de edad, panameños y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo lo encontraron conforme, le impartieron su aprobación y firman todos para constancia ante mí, el Notario que doy fe. -----

ESTA ESCRITURA LLEVA EL NUMERO CUATRO MIL CIENTO VEINTE -----
----- (4,120) -----

(Fdo.) Luis G. Manzanares--Jacinto Hidalgo Figueroa--Selideth de León -----
VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá. -
--ACTA DE UNA REUNION EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD-----
----- TESCOT HOLDING S.A. -----

En la ciudad de Panamá, República de Panamá el día 17 de marzo de 2016, a las 8:00 a.m., tuvo lugar una reunión extraordinaria de los Accionistas de la sociedad **TESCOT HOLDING S.A.** -----

El Sr. JOSÉ E. SILVA, Presidente de la Sociedad, presidió la reunión y la Sra. DIANETH M. DE OSPINO, Secretaria de la Sociedad, tomó las minutas. -----

El Presidente declaró que estando representadas la totalidad de las acciones emitidas y en circulación de la sociedad, podía renunciarse al aviso de convocatoria, y habiendo el quórum reglamentario, la reunión podía proceder a atender cualquier asunto que se le presentara. -----

El Presidente anunció además, que el objeto de la reunión era disolver la sociedad. -----

A moción debidamente hecha, secundada y aprobada fue unánimemente resuelto lo siguiente: Que la sociedad **TESCOT HOLDING S.A.**, sea disuelta de conformidad con las leyes de la República de Panamá. -----

Se resolvió, además, facultar a la firma forense MORGAN Y MORGAN, para que protocolice y registre una copia del Acta de esta Reunión de Accionistas. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la sesión a las 9:00 a.m., del mismo día. -----

(Fdo.) José E. Silva, Presidente. -----

(Fdo.) Dianeth M. de Ospino, Secretaria. -----

CERTIFICADO: La suscrita Secretaria de la Sociedad **TESCOT HOLDING S.A.**,





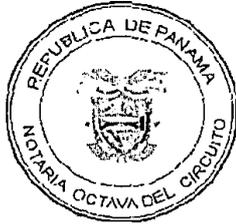
REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



Notaria 8 ^{va} PANAMÁ	REPÚBLICA DE PANAMÁ Timbre Nacional
	Timbres que corresponden al presente documento, son pagados por declaración jurada según Resolución de la DGI N° 201-2940 de 27 octubre de 2004.
	11/4/16 B/8.00
	0804120110416000001554676

NOTARÍA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

1. CERTIFICA: Que lo anterior es una fiel copia de su original.- En testimonio de lo cual,
2. firmo el presente Certificado.--Dado el 17 de marzo de 2016.-----
3. (Fdo.) Dianeth M. de Ospino, Secretaria. -----
4. Acta refrendada por la firma forense Morgan y Morgan.---(Fdo.) Luis G. Manzanares ----
5. Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en la Ciudad de Panamá,
6. República de Panamá, a los cinco (5) días del mes de abril de dos mil dieciséis (2016).




Licenciado Victor Manuel Adana Aparicio
Notario Público Octavo

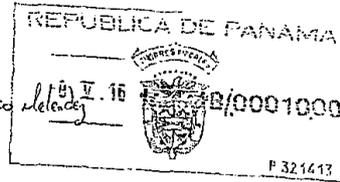
- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.
- 13.
- 14.
- 15.
- 16.
- 17.
- 18.
- 19.
- 20.
- 21.
- 22.
- 23.
- 24.
- 25.
- 26.
- 27.
- 28.
- 29.
- 30.



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: FRANCISCO MELENDEZ MORENO
FECHA: 2016.04.13 09:40:05 -05:00
MOTIVO: FINALIZACION DE TRAMITE
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Francisco Melendez



CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

FINALIZADO EL TRÁMITE SOLICITADO CON EL NÚMERO DE ENTRADA 158669/2016 (0) PRESENTADO EN ESTE REGISTRO EL DÍA 12/04/2016 A LAS 10:49 AM

DUEÑO DEL DOCUMENTO

TESCOT HOLDING S.A.

DOCUMENTO/S PRESENTADO/S

ESCRITURA PÚBLICA NO. 4120
AUTORIZANTE: LIC. VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO NO.8
FECHA: 05/04/2016
NÚMERO DE EJEMPLARES: 1

DOCUMENTO/S DE PAGO APORTADO/S

BOLETA DE PAGO 1400805252
IMPORTE CIENTO BALBOAS (B/. 100.00)
FECHA DE PAGO 12/04/2016

ASIENTO/S ELECTRÓNICO/S PRACTICADOS (EN LA FINCA O FICHA)

(MERCANTIL) FOLIO Nº 608482 (S) ASIENTO Nº 1 MIGRACIÓN A FOLIO ELECTRÓNICO
FIRMADO POR FRANCISCO MELENDEZ MORENO
FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 13 DE ABRIL DE 2016 (09:39 AM)

(MERCANTIL) FOLIO Nº 608482 (S) ASIENTO Nº 2 DISOLUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA
FIRMADO POR FRANCISCO MELENDEZ MORENO
FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 13 DE ABRIL DE 2016 (09:39 AM)

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por FRANCISCO MELENDEZ MORENO.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

AFORISTAR

Convención de La Haya del 5 octubre 1961.

- 1 País: PANAMA
- 2 El presente documento Público
- 3 Ha sido firmado por *Francisco Melendez*
- 4 y está revestido del sello/timbre de: *Registro Público*
- 5 EN PANAMA
6. el **CERTIFICADO** 08 MAY 2016
- 7 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
- 8 Bajo el número: *2016-022792*
- 9 *Finca pública Somo Luvial*
- 10 Firma *publicada Somo Luvial*





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: ANA FELICIA MEDINA
ESCUDERO
FECHA: 2016.05.18 10:35:23 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

No. 556159
Ana Felicia Medina

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

220014/2016 (0) DE FECHA 18/05/2016

QUE LA SOCIEDAD

TESCOT HOLDING S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 608482 (S) DESDE EL MIÉRCOLES, 19 DE MARZO DE 2008

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA DISUELTO

- QUE SUS CARGOS SON:

DIRECTOR: JOSE E. SILVA

DIRECTOR: MARTA DE SAAVEDRA

DIRECTOR: DIANETH M. DE OSPINO

PRESIDENTE: JOSE E. SILVA

TESORERO: MARTA DE SAAVEDRA

SECRETARIO: DIANETH M. DE OSPINO

AGENTE RESIDENTE: MORGAN Y MORGAN

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

DISOLUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA: TIPO DE DISOLUCIÓN: QUE DICHA SOCIEDAD HA SIDO DISUELTA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 4120 DE 05 DE ABRIL DE 2016 DE LA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA. DISOLUCIÓN INSCRITA EN LA ENTRADA 158669/2016 (0) DE FECHA 12/04/2016.

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

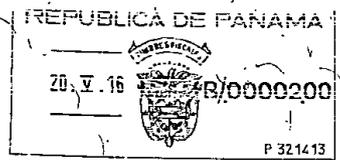
EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 18 DE MAYO DE 2016 A LAS 10:34 AM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1400864636

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por ANA FELICIA-MEDINA ESCUDERO.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>



APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961.

- 1 País: PANAMÁ
- 2 Ha sido firmado por: *Maribel Medina*
- 3 quién actúa en calidad de: *Certificadora*
- 4 y está revestido del sello/timbre de: *Maribel Medina*

CERTIFICADO 20 MAY 2016

- 5 EN PANAMÁ 6. el _____
- por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
- 7 Bajo el número: *2016-25963*
- 8 Sello/Timbre: 10 Firma: *Carolina Elz*



Esta Autorización no implica responsabilidad...

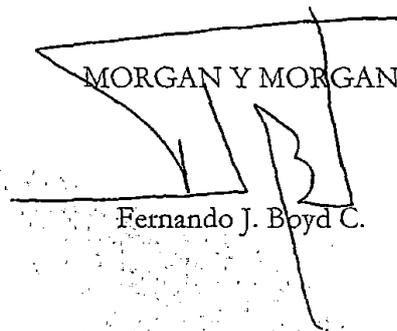


A QUIEN CONCIERNE:

Nosotros, Morgan y Morgan, Abogados, debidamente calificados para ejercer la Ley en la República de Panamá, habiendo examinado los documentos relevantes de las sociedades **TESCOT HOLDING S.A.** y **MACON DEVELOPMENT S.A.**, por este medio confirmamos lo siguiente:

1. Que la sociedad **TESCOT HOLDING S.A.** fue disuelta mediante la escritura pública No. 4,120 del 5 de abril de 2016, de la Notaria Octava y debidamente registrada en el Registro Público de Panamá bajo el Folio No. 608482 desde el 13 de abril de 2016.
2. Que la sociedad **MACON DEVELOPMENT S.A.** fue disuelta mediante la escritura pública No. 4,119 del 5 de abril de 2016, de la Notaria Octava y debidamente registrada en el Registro Público de Panamá bajo el Folio No. 626750 desde el 12 de abril de 2016.

Emitido y firmado el 20 de mayo de 2016.


MORGAN Y MORGAN
Fernando J. Boyd C.



El suscrito, VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula de identidad personal No 4-107-627

CERTIFICO:

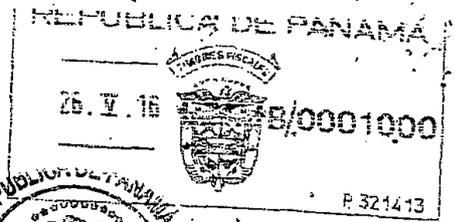
Que el presente escrito ha sido presentado, personalmente ante mí por su(s) firmante(s), por consiguiente dicha(s) firma(s) es auténtica.

26 MAY 2016

Panamá,

[Handwritten Signature]

VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO
Notario Público Octavo del Circuito de Panamá



APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ

2. El presente documento Público

3. Ha sido firmado por Victor Manuel Aldana

4. quién actúa en calidad de: Notario

5. y está revestido del sello/timbre de: Notario Octavo

CERTIFICADO

6. EN PANAMÁ

6. el 26 MAY 2016

7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8. Bajo el número: 2016-20150

9. en el número de FOLIO 10 Firma [Handwritten Signature]



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 56337
FECHA DE REPERTORIO: 16/oct/2012
HORA DE REPERTORIO: 10:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Noviembre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía MIRELSY S.A., a favor de CARLOS GABRIEL PERNIGOTTI SALEM, de fojas 131.580 a 131.581, Registro Mercantil número 20.562. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 36337

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 14 de Noviembre de 2012

3 999

REVINADA INM



Handwritten signature and stamp of the Registrador Mercantil. The stamp includes the text 'REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL (E)' and the date '10 ENO 2012'.

Nº 402738

C. Robles

Superintendencia de Compañías

Quito, Ecuador

Viviente: www.companias.gub.ec

Fecha:

31/07/2010 10:23:23 Usu: alexandrog



Remitente: No. Trámite: 21023-0
CARLOS PERNIGOTTI

Expediente: 104366

Razón social: RUC:
MIRELSY S.A.

SubTipo tramite:
CERTIFICACIONES HISTORIA
SOCIETARIA

Asunto:
SOLICITA ACTUALIZAR NUEVA COMPOSICION
ACCIONARIA DE LA COMPAÑIA

Revise el estado de su trámite por INTERNET 198
Digitando No. de trámite, año y verificador =

Dr. Pernigotti

C. Riebles

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

08/JUN/2016 11:16:03

Usu: montalvan



Remitente: No. Trámite: 21023-1
CARLOS PERNIGOTTI

Expediente: 104350

Razón social:
MIRELSY S.A.

SubTipo tramite:
REMITE ACTA DE REUNION
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS,
DOC DE CIA EXTRNJERA

Asunto:
REMITE ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS, DOC DE CIA EXTRNJERA

Revise el estado de su tramite por INTERNET 198
Digitando No. de trámite, año y verificador =